CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.

Señor
ORLANDO PINILLA LEON
Representante Legal Mercado Zapatoca S.A.
NIT. 800.106.774-0
Cel. 317 241 6924 / 317 501 8240
Correo electrónico: gerencia@mercadozapatoca.com

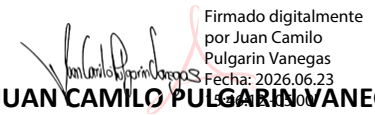
Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. **MC-DC-CICG-014-2026**

Cordial saludo, señor.

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es *"CONTRATAR LA COMPRA DE BONOS DE ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO – SENA - SINTRASENA."*. En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,



JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS
Subdirector (E)
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Elaboró: Laura Daniela Ruiz Serrato – Abogada Cenigraf.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	30/09/2025	El documento ha creado para separar el Anexo al contrato de la carta de aceptación de la oferta y así evitar confusiones. También para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.